



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Centro  
de Estudios  
Avanzados

VISTO

La solicitud realizada por la Prof. María Elizabeth Rustán, a fin de que se la autorice a realizar tareas docentes en la cátedra de Etnohistoria, en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en este Centro

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar a la Prof. María Elizabeth Rustán a realizar tareas docentes en la cátedra de Etnohistoria, en la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades de esta Universidad, durante el segundo cuatrimestre del corriente año, como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de Semidedicación en este Centro

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese y dése copia.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO  
DE DOS MIL ONCE.**

**RESOLUCIÓN Nº: 331**

  
**Dra. ALICIA SERVETTO**  
DIRECTORA  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba